



Aguaray (S), 02 NOV 2022

RESOLUCION N° 2004 - 022

VISTO:

El Contrato de Servicio Eventual por Alquileres y Servicios de Comida entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Peira, Rosa Elena de Comedor El Triángulo DNI N° 13.844.173, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante ingreso de Pedido de Suministro n° 1864-022 y Orden de P.S n° 036358, se solicita la autorización correspondiente para la contratación del servicio de alquileres y servicio de comida, según el VISTO de la presente.-

Que, el día 08/11/22 se celebra en todo el país el Día de los Empleados Municipales, establecido por Ley N° 11.757 en 1.984, Artículo N° 107 e instituido a través de la creación de la Confederación de Obreros y Empleados Municipales de Argentina.-

Que, los empleados municipales tienen derecho a festejar su día en virtud del profundo significado de la fecha en cuestión y de la importancia de fomentar la integración y el compañerismo en la gran familia municipal, por este motivo se le brindará una cena en conmemoración de dicho día en el Salón El Triángulo, el 04 de noviembre del presente año.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse. -

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL - LEY N° 7.936.-
RESUELVE**

- Art.1°.- APROBAR** El Contrato de Servicio eventual por Alquileres y Servicio de Comida, celebrado entre la Municipalidad de Aguaray y la Sra. Peira, Rosa Elena de Comedor El Triángulo DNI N° 13.844.173, que pasa a formar parte de la presente, en conmemoración del día del empleado municipal.-
 - Art.2°.- AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
 - Art.3°.-** La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
 - Art.4°.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-
 - Art.5°.-** De forma.-
- Nof.-*

Sr. Juan José
 SECRETARIO DE
 GOBIERNO
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



ALEMÁN GUILLERMO S.
 INTENDENTE
 MUNICIPALIDAD DE AGUARAY



**Coordinación Despacho
 Ejecutivo**

Intendente Municipal
 Sr. Guillermo S. Alemán

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
 Sonia Y. Chauque